ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN

En Yondó Antioquia, el día quince (15) de agosto de 2025, se reunieron en la oficina del Despacho de la Alcaldía Municipal: de una parte el representante legal de la organización **SOCIEDAD VALMO S.A.S** la señora LILIANA MORALES BALAGUERA, mayor de edad identificada con cédula **N°** 21.950.786 Expedida en el municipio de Yondó Antioquia en calidad de contratista, de otra parte, en representación del Municipio de Yondó (Antioquia), **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA,** con cedula de ciudadanía Numero **No. 8.828.944** de San Pablo, Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), y como tal Representante Legal de la Entidad Territorial, con el objeto de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato de SUMINISTRO No. **SASI 002-2025**, teniendo como soporte el acta de terminación, informe de supervisión, certificación de recibido a satisfacción y sus respectivos anexos.

El Contratista deja constancia que el contrato de SUMINISTRO No. **SASI 002-2025**, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, hasta el momento de la suscripción del acta de terminación. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA), por motivos que le sean imputados.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales durante el desarrollo del contrato en mención.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Suministro
NUMERO DEL CONTRATO:	**SASI 002-2025**
OBJETO:	Suministro de lubricantes a vehículos destinados al mantenimiento de vías, actividades de la secretaria de infraestructura en el cumplimiento, desarrollo y ejecución del proyecto: Estudios, Diseños, Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento Periódico Rutinario de vías terciarias en el municipio de Yondó Antioquia.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SOCIEDAD VALMO S.A.S - NIT: 900.892.800-7
SUPERVISOR:	NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA – secretaria de Infraestructura

VALOR INICIAL:	Cien Millones de pesos con Cero centavos Moneda Corriente ($100.000.000,00)
VALOR SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	Cien Millones de pesos con Cero centavos Moneda Corriente ($100.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	Ciento ochenta (180) días
PLAZO SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	Ciento ochenta (180) días
FECHA DE INICIO:	16/06/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/12/2025
ADICIÓN:	N/A
FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL TENIENDO EN CUENTA ADICIONES:	Cien Millones de pesos con Cero centavos Moneda Corriente ($100.000.000,00)
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN TENIENDO EN CUENTA SUSPENSIONES, REINICIOS Y PRÓRROGAS:	29/07/2025
VALOR FINAL EJECUTADO:	Noventa y nueve Millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veintisiete centavos Moneda Corriente ($99.989.959,27)
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	10.040,73

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGA

PRÓRROGA No.	FECHA	PRÓRROGA
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

391

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

D. ADICIONES

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	$ 0,00	$ 0,00

B) PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
Primer pago parcial	$0,00	$41.512.024,91	
Segundo pago Final			$58.477.934,36
TOTAL	**$0,00**	**$0,00**	**$**99.989.959,27

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$100.000.000,00	$ 0,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	$ 0,00
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0,00	$99.989.959,27
SALDO FAVOR MUNICIPIO	$ 0,00	$10.040,73
SUMAS IGUALES	$100.000.000,00	$100.000.000,00

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	**% EJECUTADO DEL CONTRATO**	**DIFERENCIA %**

100%	99,99%	0,01%

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
$ PROGRAMADO	**$ EJECUTADO DEL CONTRATO**	**DIFERENCIA $**
$100.000.000,00	$99.989.959,27	$ 10.040,73

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	16/06/2025
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Seis (06) meses o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	31/12/2025 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$99.989.959,27
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$10.040,73

6. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	004-2025 – 005-2025
FECHA DE APROBACION	12/06/2025 – 02/07/2025

AMPARO	**VIGENCIA**		**MONTO ACTUAL ASEGURADO**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del Contrato	10/06/2025	30/04/2026	$ 20.000.000,00
Calidad de los Elementos	10/06/2025	10/06/2026	$ 10.000.000,00

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	16/06/2025	30/04/2026	$ 20.000.000,00
Calidad de los Elementos	31/12/2025	31/12/2026	$ 10.000.000,00

ADICIONAL

NUMERO DE ACTA	N.A.
FECHA DE APROBACION	N.A.

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	FECHA DE APROBACION	MOTIVO MODIFICACION
N. A	N.A.	N.A.

C. GARANTIAS FINALES:

NUMERO DE ACTA	014-2025
FECHA DE APROBACION	14/08/2025

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	16/06/2025	30/04/2026	$ 20.000.000,00
Calidad de los Elementos	31/12/2025	31/12/2026	$ 10.000.000,00

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

En desarrollo del contrato de Suministro No. **SASI 002-2025** cuyo Objeto es: *"Suministro de lubricantes a vehículos destinados al mantenimiento de vías, actividades de la secretaria de infraestructura en el cumplimiento, desarrollo y ejecución del proyecto: Estudios, Diseños, Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento Periódico Rutinario de vías terciarias en el municipio de Yondó Antioquia".*

Durante el Período informado de ejecución del contrato, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Suministrar los lubricantes solicitados por la Secretaría de infraestructura en el lugar designado por la misma, garantizando que correspondan con las referencias técnicas requeridas para el funcionamiento adecuado de los vehículos destinados al mantenimiento vial. **1.1.** El contratista realizó la entrega de los lubricantes requeridos por la Secretaría de Infraestructura en el lugar previamente establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato. La entrega se efectuó en los tiempos pactados y conforme a las condiciones de calidad, cantidad y presentación establecidas, sin presentarse novedades.
2. Entregar únicamente lubricantes nuevos originales sellados y en óptimas condiciones con la respectiva ficha técnica. 2.1. El contratista realizó la entrega de los lubricantes conforme a lo solicitado, presentando los productos debidamente sellados y en óptimas condiciones, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
3. Entrega y presentación de los productos conforme a la normativa vigente. 3.1. El contratista realizó la entrega de los productos conforme a la normativa legal vigente, cumpliendo con los requisitos técnicos, de calidad y seguridad establecidos en el marco del contrato.
4. Presentar un documento de entrega con cada suministro, que incluya la descripción, cantidad y tipo de lubricantes entregados. 4.1. El contratista presentó un documento de entrega por cada suministro, en el cual se detallaron la cantidad y el tipo de lubricante entregado, conforme a lo estipulado en el contrato.
5. Garantizar la calidad y autenticidad de los productos suministrados, respondiendo por su reposición en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el contrato. 5.1. El contratista cumplió a cabalidad con los estándares de calidad establecidos para el producto, sin que fuera necesario realizar reposición alguna del mismo.
6. Presentar un informe consolidado de entregas realizadas con la periodicidad que define a la supervisión incluyendo cantidades tipos de lubricantes y destinatarios relevantes. 6.1. El contratista presentó los informes correspondientes conforme a las entregas realizadas, detallando cantidades según los requerimientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura.

8. CONSTANCIAS

Las partes firmantes de este documento manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral, dejando las siguientes constancias:

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

1. Que las actividades derivadas del contrato de Suministro No. **SASI 002-2025**, fueron entregadas por el contratista a entera satisfacción con la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación.
2. Que revisada la propuesta económica presentada por el contratista en el proceso de selección SASI 002-2025, se advierte que en el formato de oferta se consignó al Impuesto al Valor Agregado –IVA– un valor superior al porcentaje legalmente establecido (19%), sin embargo, en el desarrollo y ejecución del contrato el contratista facturó de conformidad con la normatividad vigente, aplicando el porcentaje real y exigible del citado impuesto; circunstancia que conforme al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, configura un error meramente aritmético, de carácter no sustancial que en ningún momento generó afectación económica a la Entidad ni al contratista, ni alteró las condiciones de ejecución ni de pago del contrato.
3. Que en la presente acta de recibo final y liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la Alcaldía Municipal, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
5. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
6. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
7. Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Yondó Antioquia, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de recibo final y liquidación bilateral.
8. Las partes acuerdan que quedarán a paz y salvo por todo concepto, una vez el Municipio de Yondó – Antioquia realice el pago de los conceptos de valor por pagar referidos en el literal B del numeral 3. Resumen de pagos del presente documento.

396

El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, que renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra del Municipio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2025.

MUNICIPIO DE YONDO,	CONTRATISTA,
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA ALCALDE MUNICIPAL C.C. No. 8.828.944 de San Pablo	**SOCIEDAD VALMO S.A.S** R.P.L. LILIANA MORALES BALAGUERA C.C. 21.950.786 expedida en Yondó Antioquia

Revisó Aspectos Técnicos: Naidry Julliett Salcedo Pahuena / secretaria de Infraestructura

Revisó Aspectos Jurídicos: Andres Guillermo Barrero Lizcano / Apoyo Jurídico secretaria de infraestructura